

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32171 VALENCIA

M^a Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil Núm. UNO de Valencia, por el presente,

HAGO SABER:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 549/2019 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil PERFIL 10, S.L., con C.I.F. numero B-96120118, y domicilio en Bocairent (Valencia), calle Comarca de L' Horta num. 24, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a D. Vicente Vilella Silla, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, calle Conde Salvatierra 41-14^a vicentevilella@soto-molto-vilella.com. siendo la dirección electrónica del Registro Publico Concursal www.publicidadconcursal.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de julio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Boguñá Pacheco.

ID: A190042209-1